

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Corrección de errores del Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para el contrato administrativo especial de explotación de cafeterías de los centros docentes de la provincia de Málaga, aprobados mediante Resolución de 10 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga (BOJA núm. 11, de 18.1.2017).*

Con fecha 18 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 10 de enero de 2017, de esta Delegación Territorial de Educación de Málaga por la cual se aprobaban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación citado.

Advertido error de cálculo en el valor de los importes consignados, por lotes, de la garantía definitiva (Anexo I-A) del PCAP que rigen para el contrato referenciado (núm. expediente: SC SERV CAFETERIAS 16/17), esta Delegación Territorial de Educación de Málaga procede mediante Resolución de 23 de enero de 2017 a rectificar los citados importes.

Igualmente, advertido error material en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para el citado contrato, esta Delegación Territorial de Educación de Málaga, procede mediante Resolución de 23 de enero de 2017 a rectificar el mismo.

Tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Prescripciones Técnicas aplicables al contrato, una vez rectificadas, y publicado dicho acto, se encontrará a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación de Málaga.

A tal efecto, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones (15 días naturales, desde la publicación). Aquellas ofertas que se hayan presentado con anterioridad a la publicación del mismo serán admitidas, sin perjuicio de que los licitadores puedan optar por retirar las ya presentadas, y proponer nuevas ofertas, dentro del nuevo plazo conferido.